

**REPORTE DE ENTREGABLE**  
**PRIMER REPORTE DE SEGUIMIENTO DE PLAN DE ACCIÓN (SEMESTRAL)**

**4413 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES**

**LIMA - LIMA - SAN ISIDRO**

**AÑO 2023**

**1. SECCIÓN MEDIDAS DE REMEDIACIÓN**

EJE	DEFICIENCIAS DEL SCI	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE REMEDIACIÓN				COMENTARIOS U OBSERVACIONES	ESTADO DE LA MEDIDA DE REMEDIACIÓN	
		MEDIDA DE REMEDIACION	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN				MEDIOS DE VERIFICACIÓN
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO			
GESTIÓN DE RIESGOS	DURANTE LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CADA PRODUCTO; LA ENTIDAD NO HA ANALIZADO LA EXISTENCIA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN O INCONDUCTA FUNCIONAL, QUE PUDIERAN AFECTAN LA INTEGRIDAD PÚBLICA, APLICANDO ALGUNA METODOLOGÍA PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD PÚBLICA APROBADA U OTRA METODOLOGÍA APLICABLE.	REALIZAR UN TALLER DONDE SE BRINDEN LAS PAUTAS PARA LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DEL PEROSNAL DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS, CON LA FINALIDAD DE IDENTIFICAR RIESGOS DE CORRUPCIÓN O INCONDUCTA FUNCIONAL, QUE PUDIERAN AFECTAR LA INTEGRIDAD PÚBLICA	GERENCIA GENERAL	10/05/2023	28/06/2023	INFORME N°99-2023/SBN-GG-UFII / INFORME N° 107-2023/SBN-GG-UFII	PROGRAMA QUE EVIDENCIE EL DESARROLLO DEL TALLER. INFORME, ACTA O CORREO, DONDE SE COMUNICA LOS RESULTADOS DEL ANÁLISIS PARA IDENTIFICAR LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN O INCONDUCTA FUNCIONAL POR CADA PRODUCTO.	IMPLEMENTADA
CULTURA ORGANIZACION AL	EL ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI NO HA DIFUNDIDO TRIMESTRALMENTE A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LA ENTIDAD, A TRAVÉS DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN CON LOS QUE CUENTA, LOS AVANCES Y RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI EN LA ENTIDAD.	DIFUNDIR TRIMESTRALMENTE LOS AVANCES Y RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A TRAVÉS DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN DE LA ENTIDAD.	OFICINA TECNOLOGÍAS DE LA INMFORMACIÓN - OTI/COMUNICACIONES/ UFII	03/04/2023	28/06/2023	MEMORANDUM N° 280-2023/SBN-GG MEMORANDUM N° 445-20223/SBN/OTI MEMORANDUM N° 277-2023/SBN-GG INFORME N° 00096 Y 107-2023/SBN-GG-UFII / 1 PIEZA GRAFICA ( FLYER)	EVIDENCIAR LA DOCUMENTACION QUE SE HA GENERADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MEDIDA DE REMEDIACION RELACIONADA A LA DIFUSION AL INTERIOR DE LA SBN DE LOS AVANCES EN LA IMPLEMENTACION DEL SCI.	EN PROCESO

EJE	DEFICIENCIAS DEL SCI	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE REMEDIACIÓN				COMENTARIOS U OBSERVACIONES	ESTADO DE LA MEDIDA DE REMEDIACIÓN	
		MEDIDA DE REMEDIACION	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN				MEDIOS DE VERIFICACIÓN
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO			
SUPERVISIÓN	EL ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI NO HA DOCUMENTADO LA IMPLEMENTACIÓN DE TODAS LAS RECOMENDACIONES DE MEJORA PARA IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS DE REMEDIACIÓN Y CONTROL CONSIGNADAS EN LOS REPORTES DE "SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL".	DOCUMENTAR LA INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE MEJORA DE LAS MEDIDAS DE REMEDIACIÓN Y CONTROL CONSIGNADAS EN LOS REPORTES DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL.	UNIDADES ORGÁNICAS: SDAPE/SDDI/SDS/SDRC/PP/GG-UFII				PENDIENTE	
GESTIÓN DE RIESGOS	EL TITULAR DE LA ENTIDAD NO HA APROBADO Y GARANTIZADO LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA O DOCUMENTO QUE HAGA SUS VECES QUE GARANTICE EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD ANTE UN DESASTRE O CUALQUIER EVENTO QUE INTERRUMPA PROLONGADAMENTE SUS OPERACIONES, SEGÚN LA NORMATIVA APLICABLE.	DIFUNDIR EL PCO, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON LOS QUE DISPONE LA ENTIDAD	OFICINA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN/COMUNICACIONES/UFII				PENDIENTE	
GESTIÓN DE RIESGOS	EL TITULAR DE LA ENTIDAD NO HA APROBADO Y GARANTIZADO LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA O DOCUMENTO QUE HAGA SUS VECES QUE GARANTICE EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD ANTE UN DESASTRE O CUALQUIER EVENTO QUE INTERRUMPA PROLONGADAMENTE SUS OPERACIONES, SEGÚN LA NORMATIVA APLICABLE.	EJECUTAR LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PCO	UNIDADES ORGÁNICAS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PCO				PENDIENTE	

EJE	DEFICIENCIAS DEL SCI	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE REMEDIACIÓN				COMENTARIOS U OBSERVACIONES	ESTADO DE LA MEDIDA DE REMEDIACIÓN	
		MEDIDA DE REMEDIACION	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN				MEDIOS DE VERIFICACIÓN
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO			
GESTIÓN DE RIESGOS	EL TITULAR DE LA ENTIDAD NO HA APROBADO Y GARANTIZADO LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA O DOCUMENTO QUE HAGA SUS VECES QUE GARANTICE EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD ANTE UN DESASTRE O CUALQUIER EVENTO QUE INTERRUMPA PROLONGADAMENTE SUS OPERACIONES, SEGÚN LA NORMATIVA APLICABLE.	ELABORAR Y APROBAR EL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DESIGNANDO AL / A LOS ÓRGANO(S) O UNIDAD(ES) ORGÁNICA(S) RESPONSABLE(S)	GRUPO DE COMANDO DE CONTINUIDAD OPERATIVA, CONFORMADO POR DIVERSAS UNIDADES ORGANICAS	06/03/2023	30/06/2023	INFORME N° 00095-2023/SBN-GG-UFII / MEMORANDUM N° 00278-2023/SBN-GG/ MEMORANDUM N°00492-2023/SBN-OAF/ MEMORANDUM N° 499-2023/OAF / MEMORÁNDUM N° 00526-2023/SBN-OAF/ MEMORÁNDUM N° 00529-2023SBN-OAF/ MEMORÁNDUM N° 00551-2023SBN-OAF / INFORME N° 107-2023/SBN-GG-UFII	EMITIR EL ACTO RESOLUTIVO QUE APRUEBA EL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVO (PCO)	EN PROCESO
GESTIÓN DE RIESGOS	EL TITULAR DE LA ENTIDAD NO HA APROBADO Y GARANTIZADO LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA O DOCUMENTO QUE HAGA SUS VECES QUE GARANTICE EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD ANTE UN DESASTRE O CUALQUIER EVENTO QUE INTERRUMPA PROLONGADAMENTE SUS OPERACIONES, SEGÚN LA NORMATIVA APLICABLE.	VALIDAR LA EFECTIVIDAD DEL PCO A TRAVÉS DE UN SIMULACRO EN LA ENTIDAD	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS/CSST					PENDIENTE

EJE	DEFICIENCIAS DEL SCI	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE REMEDIACIÓN				COMENTARIOS U OBSERVACIONES	ESTADO DE LA MEDIDA DE REMEDIACIÓN	
		MEDIDA DE REMEDIACION	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN				MEDIOS DE VERIFICACIÓN
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO			
GESTIÓN DE RIESGOS	LA ENTIDAD NO HA IMPLEMENTADO LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN LOS INFORMES DE SERVICIOS DE CONTROL EMITIDO POR LOS ÓRGANOS DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL, DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS Y SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.	EFFECTUAR ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE INFORMES DE CONTROL POSTERIOR QUE SE ENCUENTREN EN ESTADO "PENDIENTE" Y "EN PROCESO", COMUNICANDO AL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL LOS AVANCES IMPLEMENTADOS EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, ACORDE CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	GERENCIA GENERAL	02/05/2023	28/06/2023	INFORME N° 213-2023/SBN/OAJ / MEMORÁNDUM N° 194-2023/SBN-GG/ MEMORÁNDUM N° 155-2023/SBN-OCI/ INFORME N° 265-2023/SBN-OAJ / MEMORÁNDUM N°275-2023/SBN-GG/ MEMORÁNDUM N° 195-2023/SBN-OCI / INFORME N° 107-2023/SBN-GG-UFII	LA FRECUENCIA DE EMISION DE ESTA DOCUMENTACION ES BIMESTRAL O EN EL PLAZO QUE ESTABLECE LA NORMATIVA SOBRE LA MATERIA .	EN PROCESO
GESTIÓN DE RIESGOS	LA ENTIDAD NO HA CORREGIDO LAS SITUACIONES ADVERSAS FORMULADAS EN LOS INFORMES DE SERVICIOS DE CONTROL SIMULTANEO, DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE.	EFFECTUAR LAS ACCIONES QUE CONLLEVEN A CORREGIR LAS SITUACIONES ADVERSAS DERIVADAS DE INFORMES DE CONTROL SIMULTÁNEO, INFORMANDO LOS AVANCES DE MANERA OPORTUNA AL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL.	TITULAR DE LA ENTIDAD Y GERENCIA GENERAL	02/05/2023	28/06/2023	INFORME N° 265-2023/SBN-OAJ / MEMORÁNDUM N°78-2023/SBN-OCI/ INFORME N°213-2023/SBN-OAJ/ INFORME N° 107 - 2023/SBN-HH-UFII		EN PROCESO

EJE	DEFICIENCIAS DEL SCI	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE REMEDIACIÓN				COMENTARIOS U OBSERVACIONES	ESTADO DE LA MEDIDA DE REMEDIACIÓN	
		MEDIDA DE REMEDIACION	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN				MEDIOS DE VERIFICACIÓN
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO			
GESTIÓN DE RIESGOS	LA ENTIDAD NO HA DOCUMENTADO LA REVALUACIÓN DE LOS RIESGOS ASOCIADOS A LOS PRODUCTOS QUE FUERON INCORPORADOS A LA GESTIÓN DE RIESGOS EN AÑOS ANTERIORES A FIN DE IDENTIFICAR NUEVOS RIESGOS QUE PUDIERAN AFECTAR DICHS PRODUCTOS.	VERIFICAR QUE SE HAYA DOCUMENTADO LA REVALUACIÓN DE LOS RIESGOS ASOCIADOS A LOS PRODUCTOS QUE FUERON INCORPORADOS A LA GESTIÓN DE RIESGOS EN AÑOS ANTERIORES A FIN DE IDENTIFICAR NUEVOS RIEGOS QUE PUDIERAN AFECTAR DICHS PRODUCTOS.	GERENCIA GENERAL	01/06/2023	30/06/2023	ACTAS DE PP-SDAPE-SDDI-SDRC Y SDS/ INFORME N° 90-2023/SBN-GG-UFII/ MEMORÁNDUM N° 101-2023/SBN / MEMORÁNDUM N°81-2023/SBN-GG/UFII/ INFORME N° 107-2023/SBN-GG-UFII	LOS DIRECTIVOS, COORDINADORES Y ESPECIALISTAS DE LAS UNIDADES DE ORGANIZACIÓN DEBERÁN DOCUMENTAR Y DESARROLLAR LA REVALUACION DE RIEGOS DE PRODUCTOS PRIORIZADOS DE AÑOS ANTERIORES DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA DE LA CGR., DEBIENDO EL ORGANO RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACION DEL SCI REALIZAR LA VERIFICACIÓN Y EVALUACION DE LA REVALUACIÓN REALIZADA .	EN PROCESO
CULTURA ORGANIZACIONAL	LA ENTIDAD NO HA INICIADO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO CONTRA LOS FUNCIONARIOS Y/O SERVIDORES QUE NO CUMPLIERON CON SUS FUNCIONES RELACIONADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI, CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE.	INICIAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO CONTRA LOS FUNCIONARIOS Y/O SERVIDORES QUE NO CUMPLIERON CON SUS FUNCIONES RELACIONADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.	SECRETARÍA TÉCNICA DEL PAD					PENDIENTE

EJE	DEFICIENCIAS DEL SCI	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE REMEDIACIÓN				COMENTARIOS U OBSERVACIONES	ESTADO DE LA MEDIDA DE REMEDIACIÓN	
		MEDIDA DE REMEDIACION	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN				MEDIOS DE VERIFICACIÓN
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO			
SUPERVISIÓN	LA ENTIDAD NO HA REGISTRADO EN EL REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL, LA O LAS PROBLEMÁTICAS QUE PUDIERAN AFECTAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE REMEDIACIÓN Y SUS RESPECTIVAS RECOMENDACIONES DE MEJORA QUE PERMITAN LA IMPLEMENTACIÓN EFICAZ Y EFICIENTE DE LAS MEDIDAS DE REMEDIACIÓN.	REGISTRAR EN EL REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL UNA (01) PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA QUE PUDIERA AFECTAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE REMEDIACIÓN CON SUS RESPECTIVAS RECOMENDACIONES DE MEJORA QUE PERMITA LA IMPLEMENTACIÓN EFICAZ Y EFICIENTE DE LAS MEDIDAS DE REMEDIACIÓN.	UO: SDAPE/SDDI/SDS/SDR/P P/GG-UFII	15/06/2023	28/06/2023	CAPTURA DE PANTALLA DEL REGISTRO DE PROBLEMÁTICA Y MEJORAS EN GENERAL.	EN PROCESO	
GESTIÓN DE RIESGOS	LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES QUE PARTICIPAN EN LA IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS, ASÍ COMO EN LA DETERMINACIÓN DE LAS MEDIDAS DE CONTROL NO HAN RECIBIDO, COMO MÍNIMO, UNA CAPACITACIÓN SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS EN LOS ÚLTIMOS SEIS MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA PRESENTAR EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL ¿ SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL	CAPACITAR A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES QUE PARTICIPAN EN LA IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS, ASÍ COMO, EN LA DETERMINACIÓN DE LAS MEDIDAS DE CONTROL, EN EL MARCO DEL SCI.	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	04/04/2023	28/06/2023	INFORME N° 00555-2023/SBN-OAF-URH/ INFORME N° 00595-2023/SBN-OAF-URH/ RESOLUCIÓN N° 029-2023/SBN-GG / INFORME N°107-2023/SBN-GG-UFII.	IMPLEMENTADA	
SUPERVISIÓN	LOS ÓRGANOS O UNIDADES ORGÁNICAS RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE REMEDIACIÓN NO HAN DETERMINADO SI LAS MEDIDAS DE REMEDIACIÓN IMPLEMENTADAS EN EL PERIODO EVALUADO PERMITIERON SUPERAR LAS DEFICIENCIAS DEL CONTROL INTERNO.	ELABORAR Y REMITIR EL ANÁLISIS DONDE SE DETERMINE QUE LAS MEDIDAS DE REMEDIACIÓN IMPLEMENTADAS HAN PERMITIDO SUPERAR LAS DEFICIENCIAS IDENTIFICADAS EN EL CONTROL INTERNO.	UNIDADES ORGÁNICAS: SDAPE/SDDI/SDS/SDRC/ PP				PENDIENTE	

## 2. SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL

PRODUCTOS PRIORIZADOS	RIESGO IDENTIFICADO	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL				COMENTARIOS U OBSERVACIONES	ESTADO DE LA MEDIDA DE CONTROL	
		MEDIDA DE CONTROL	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN				MEDIOS DE VERIFICACIÓN
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO			
DEFENSA JURÍDICA DE LOS PREDIOS ESTATALES DE MANERA INTEGRAL EN FAVOR DEL ESTADO	PODRÍA SER QUE LAS DILIGENCIAS JUDICIALES NO SE EFECTIVICEN EN LAS FECHAS PROGRAMADAS POR LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES.	ESTABLECER COORDINACIONES PREVIAS CON LOS JUZGADOS QUE CONTRIBUYAN CON LA REALIZACIÓN DE LAS DILIGENCIAS JUDICIALES SE EFECTIVICEN EN LA FECHAS PROGRAMADAS	PROCURADURÍA PÚBLICA	01/04/2023	28/06/2023	MEMORANDUM N° 1368-2023/SBN-PP / MEMORANDUM N° 1463-2023/SBN-PP/ MEMORANDUM N° 1587-2023/SBN-PP/ INFORME N°107-2023/SBN-GG-UFII.	FRECUENCIA MÍNIMA CADA DOS MESES	EN PROCESO
DEFENSA JURÍDICA DE LOS PREDIOS ESTATALES DE MANERA INTEGRAL EN FAVOR DEL ESTADO	PODRÍA SER QUE LAS RECUPERACIONES EXTRAJUDICIALES DE PREDIOS NO SE REALICEN OPORTUNAMENTE POR LA POSIBLE EXISTENCIA DE INFORMACIÓN DE DATOS Y DOCUMENTACIÓN DESACTUALIZADA E INCOMPLETA EN TORNO A LOS PREDIOS A RECUPERAR, O REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y/O INSTITUCIONALES PARA EL INICIO DE ACCIONES LEGALES, RESULTANDO INSUFICIENTES Y/O NO IDÓNEOS PARA EL EJERCICIO DE UNA DEBIDA DEFENSA JURÍDICA	REALIZAR LAS COORDINACIONES MEDIANTE REUNIONES PERMANENTES CON LAS ÁREAS TÉCNICAS A FIN DE AFIANZAR Y ESTANDARIZAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS PREDIOS EXTRAJUDICIALES ASÍ COMO PARA TENER LA INFORMACIÓN IDÓNEA Y COMPLETA PARA EL INICIO Y CONTINUACIÓN DE LAS ACCIONES LEGALES DE DEFENSA DE LOS PREDIOS DEL ESTADO.	PROCURADURÍA PÚBLICA	01/04/2023	28/06/2023	MEMORANDUM N° 1368-2023/SBN-PP / MEMORANDUM N° 1463-2023/SBN-PP/MEMORANDUM N° 1587-2023/SBN-PP/ INFORME N°107-2023/SBN-GG-UFII.	FRECUENCIA MÍNIMA CADA DOS MESES	EN PROCESO

PRODUCTOS PRIORIZADOS	RIESGO IDENTIFICADO	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL				COMENTARIOS U OBSERVACIONES	ESTADO DE LA MEDIDA DE CONTROL	
		MEDIDA DE CONTROL	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN				MEDIOS DE VERIFICACIÓN
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO			
DEFENSA JURÍDICA DE LOS PREDIOS ESTATALES DE MANERA INTEGRAL EN FAVOR DEL ESTADO	PODRÍA SER QUE LA POCA DEMANDA DE RECUPERACIONES EXTRAJUDICIALES DE PREDIOS A SOLICITUD DE LOS ADMINISTRADOS NO SE REALICEN OPORTUNAMENTE.	INCREMENTAR LAS COORDINACIONES PERMANENTES CON LAS ENTIDADES POLICIALES A FIN DE QUE COORDINAR LA PARTICIPACIÓN OPORTUNA DE EFECTIVOS POLICIALES PAR LA REALIZACIÓN DE LAS DILIGENCIAS DE RECUPERACIÓN EXTRAJUDICIAL	PROCURADURÍA PÚBLICA	01/04/2023	28/06/2023	MEMORANDUM N° 1368-2023/SBN-PP/ MEMORANDUM N° 1463-2023/SBN-PP/ MEMORANDUM N° 1587-2023/SBN-PP/ INFORME N°107-2023/SBN-GG-UFII	FRECUENCIA MÍNIMA CADA DOS MESES	EN PROCESO
CONFLICTOS RESUELTOS EFICIENTEMENTE ENTRE LAS ENTIDADES DEL SNBE	PODRÍA SER QUE, LOS CONFLICTOS GENERADOS ENTRE LAS ENTIDADES CONFORMANTES DEL SNBE, NO SE RESUELVAN OPORTUNAMENTE POR LA POSIBLE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN, Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA SU CORRECTA EVALUACIÓN, Y EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA.	REALIZAR LAS COORDINACIONES Y SEGUIMIENTO MEDIANTE REUNIONES PERMANENTES, Y COMUNICACIONES CON LOS ADMINISTRADOS, A FIN DE OPTENER LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL PLAZO PROGRAMADO PARA SU EVALUACIÓN	ORGANO REVISOR DE LA PROPIEDAD ESTATAL	27/04/2023	28/06/2023	MEMORANDUM N° 00060-2023/SBN-ORPE / MEMORANDUM N° 00080-2023/SBN-ORPE/ INFORME N° 107-2023/SBN-GG-UFII	FRECUENCIA 1 VEZ AL MES	EN PROCESO



PRODUCTOS PRIORIZADOS	RIESGO IDENTIFICADO	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL				COMENTARIOS U OBSERVACIONES	ESTADO DE LA MEDIDA DE CONTROL	
		MEDIDA DE CONTROL	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN				MEDIOS DE VERIFICACIÓN
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO			
DIFUSIÓN DEL MARCO NORMATIVO Y DE GESTIÓN DE PREDIOS ESTATALES DEL SNBE	PODRÍA NO EJECUTARSE TODOS LOS EVENTOS MACROREGIONALES DE CAPACITACIÓN PRESENCIAL PROGRAMADOS PARA LOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS QUE GESTIONAN PREDIOS ESTATALES DE LAS ENTIDADES CONFORMANTES DEL SNBE.	EFFECTUAR COORDINACIONES CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN CON EL GOBIERNO REGIONAL DE LA SEDE DONDE SE REALIZARÁ LA CAPACITACIÓN O CON CUALQUIER OTRA ENTIDAD CONFORMANTE DEL SNBE, PARA QUE DISPONGA DE UN AUDITORIO PARA EJECUTAR EL EVENTO SIN CONTRATIEMPOS.	SUBDIRECCIÓN DE NORMAS Y CAPACITACIÓN	20/02/2023	28/06/2023	INFORME N°187-2023/SBN-DNR-SDNC / INFORME N°230-2023/SBN-DNR-SDNC/INFORME N°480-2023/SBN-DNR-SDNC/ INFORME N° 107-2023/SBN-GG-UFII	EN PROCESO	
DIFUSIÓN DEL MARCO NORMATIVO Y DE GESTIÓN DE PREDIOS ESTATALES DEL SNBE	HABRÍA LA POSIBILIDAD DE QUE NO SE PUEDAN INSCRIBIR LOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS QUE GESTIONAN PREDIOS ESTATALES A LOS CURSOS DEL AULA VIRTUAL DE LA SBN PROGRAMADOS	LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEBERÁ IMPLEMENTAR UN MECANISMO DE CONTROL PARA QUE CUANDO SE LLEGA AL LÍMITE DE CONSULTAS CON EL RENIEC, AUTOMÁTICAMENTE LE SALGA UNA ALERTA A LA OTI PARA QUE SE REINICIE EL SISTEMA Y DE ESTA MANERA SE VUELVA A AMPLIAR EL LÍMITE DE CONSULTAS.	SUBDIRECCIÓN DE NORMAS Y CAPACITACIÓN - OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	17/02/2023	28/06/2023	INFORME N°187-2023/SBN-DNR-SDNC/INFORME N°230-2023/SBN-DNR-SDNC/INFORME N°480-2023/SBN-DNR-SDNC/ INFORME N° 107-2023/SBN-GG-UFII	EN PROCESO	

PRODUCTOS PRIORIZADOS	RIESGO IDENTIFICADO	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL				COMENTARIOS U OBSERVACIONES	ESTADO DE LA MEDIDA DE CONTROL	
		MEDIDA DE CONTROL	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN				MEDIOS DE VERIFICACIÓN
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO			
PREDIOS ESTATALES A CARGO DE LA SBN ENTREGADOS MEDIANTE MECANISMOS PREDICTIBLES A LOS PROMOTORES DE INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA	PODRÍA NO REITERARSE OPORTUNAMENTE LOS OFICIOS EMITIDOS, RESPECTO, A LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN REALIZADOS A ENTIDADES PÚBLICAS Y COMUNICACIONES A LOS ADMINISTRADOS, OCASIONANDO SE EXTIENDA EL PLAZO DE ATENCIÓN.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN MEDIANTE REPORTE QUINCENALES DONDE SE INDIQUE LA DOCUMENTACIÓN QUE VERIFIQUE LA CORRECTA NOTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR LOS PROFESIONALES ENCARGADOS DEL PROCEDIMIENTO	SDAPE - SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO ESTATAL	02/05/2023	28/06/2023	MEMORÁNDUM N° 2804-2023/SBN/DGPE-SDAPE /MEMORÁNDUM N° 03319-2023/SBN/DGPE-SDAPE/ MEMORÁNDUM N° 03604 -2023/SBN/DGPE-SDAPE/INFORME N° 107-2023/SBN-GG-UFII.	PARA MITIGAR EL RIESGO IDENTIFICADO, SE REALIZARÁ EL SEGUIMIENTO A TRAVÉS DE LOS REPORTE CORRESPONDIENTES.	EN PROCESO
PREDIOS ESTATALES A CARGO DE LA SBN ENTREGADOS MEDIANTE MECANISMOS PREDICTIBLES A LOS PROMOTORES DE INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA	PODRÍA DARSE LA NO INSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS APROBADOS POR LA SDAPE, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS	ESTABLECER REUNIONES DE COORDINACIÓN CON LOS COORDINADORES Y PROFESIONALES DE LA SUBDIRECCIÓN, A FIN DE CUMPLIR CON LOS PLAZOS Y EL CORRECTO REGISTRO DE INFORMACIÓN	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO ESTATAL	02/05/2023	28/06/2023	MEMORÁNDUM N° 2804-2023/SBN/DGPE-SDAPE/MEMORÁNDUM N° 03319-2023/SBN/DGPE-SDAPE/ MEMORÁNDUM N° 03604 -2023/SBN/DGPE-SDAPE/ INFORME N° 107-2023/SBN-GG-UFII	PARA MITIGAR EL RIESGO IDENTIFICADO SE REALIZARÁN LAS COORDINACIONES CON EL PERSONAL INVOLUCRADO	EN PROCESO

PRODUCTOS PRIORIZADOS	RIESGO IDENTIFICADO	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL				COMENTARIOS U OBSERVACIONES	ESTADO DE LA MEDIDA DE CONTROL	
		MEDIDA DE CONTROL	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN				MEDIOS DE VERIFICACIÓN
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO			
PREDIOS ESTATALES A CARGO DE LA SBN ENTREGADOS MEDIANTE MECANISMOS PREDICTIBLES A LOS PROMOTORES DE INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA	PODRÍA SER QUE, DE MODO RECURRENTE, NO SE EVALÚA OPORTUNAMENTE LA INFORMACIÓN ENTREGADA POR ENTIDADES A REQUERIMIENTO NUESTRO, EXTENDIENDO LA CALIFICACIÓN FORMAL DE UN EXPEDIENTE DE ACTOS DE DISPOSICIÓN.	GENERAR LAS CONDICIONES PARA QUE LAS SOLICITUDES DE ENTREGA DE INFORMACIÓN O QUE SUBSANAN OBSERVACIONES DE ENTIDADES SEAN ATENDIDAS OPORTUNAMENTE. DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN MECANISMO DE ALERTA Y DE MONITOREO DE ATENCIÓN DE SOLICITUDES AL INTERIOR DEL ÁREA.	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO	02/05/2023	28/06/2023	MEMORANDUM N° 02195-2023/SBN-DGPE-SDDI / MEMORANDUM N° 02680-2023/SBN-DGPE-SDDI MEMORANDUM N° 02882-2023/SBN-DGPE-SDDI / INFORME N° 107-2023/SBN-GG-UFII	SE PROMOVERA UN TALLER INTERNO CON PARTICIPACIÓN DE COORDINADORES DE EQUIPOS PARA DISEÑAR EL MECANISMO DE ALERTA.	EN PROCESO
PREDIOS ESTATALES A CARGO DE LA SBN ENTREGADOS MEDIANTE MECANISMOS PREDICTIBLES A LOS PROMOTORES DE INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA	PODRÍA SER QUE, DE MODO RECURRENTE, NO SE EVALÚA OPORTUNAMENTE LA INFORMACIÓN ENTREGADA POR ENTIDADES A REQUERIMIENTO NUESTRO, EXTENDIENDO LA CALIFICACIÓN FORMAL DE UN EXPEDIENTE DE ACTOS DE DISPOSICIÓN.	PROMOVER LA AUTOMATIZACIÓN DE UN MECANISMO DE ALERTA A TRAVÉS DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO O DE LOS APLICATIVOS DE GESTIÓN DOCUMENTARIA.	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO	02/05/2023	28/06/2023	MEMORANDUM N° 02195-2023/SBN-DGPE-SDDI/MEMORANDUM N° 02680-2023/SBN-DGPE-SDDI/ MEMORANDUM N° 02882-2023/SBN-DGPE-SDDI/ INFORME N° 107-2023/SBN-GG-UFII.		EN PROCESO

PRODUCTOS PRIORIZADOS	RIESGO IDENTIFICADO	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL				COMENTARIOS U OBSERVACIONES	ESTADO DE LA MEDIDA DE CONTROL	
		MEDIDA DE CONTROL	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN				MEDIOS DE VERIFICACIÓN
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO			
PREDIOS ESTATALES A CARGO DE LA SBN ENTREGADOS MEDIANTE MECANISMOS PREDICTIBLES A LOS PROMOTORES DE INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA	PODRÍA SER QUE, NO SE ESTA PRIORIZANDO LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE VENTA DIRECTA SEGÚN SU VIABILIDAD, DIFICULTANDO UNA GESTIÓN EFICIENTE DE LOS PREDIOS ESTATALES.	PROMOVER LA DEFINICIÓN DE CRITERIOS DE VALORIZACIÓN DE LA VIABILIDAD DE UNA SOLICITUD DE VENTA DIRECTA, SU POSTERIOR IMPLEMENTACIÓN Y FINALMENTE RETROALIMENTACIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA.	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO	02/05/2023	28/06/2023	MEMORANDUM N° 02195-2023/SBN-DGPE-SDDI /MEMORANDUM N° 02680-2023/SBN-DGPE-SDDI MEMORANDUM N° 02882-2023/SBN-DGPE-SDDI / INFORME N° 107-2023/SBN-GG-UFII.	EL COORDINADOR DEL EQUIPO DE CALIFICACIÓN PROMOVERÁ UNA REUNIÓN CON PERSONAL DE SU EQUIPO PARA LA DEFINICIÓN DE CRITERIOS DE VALORACIÓN Y SU IMPLEMENTACIÓN.	EN PROCESO
PREDIOS ESTATALES A CARGO DE LA SBN ENTREGADOS MEDIANTE MECANISMOS PREDICTIBLES A LOS PROMOTORES DE INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA	PODRÍA SER QUE LOS PLANES DE SANEAMIENTO Y DOCUMENTOS TÉCNICOS QUE SUSTENTAN LOS REQUERIMIENTOS EN EL MARCO DEL DECRETO LEGISLATIVO N°.1192 QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS POR LA NORMA, PRESENTEN EN GRAN PORCENTAJE ERRORES MATERIALES Y/U OMISIONES, EXTENDIENDO EL PLAZO LEGAL PARA EL OTORGAMIENTO DE ACTOS.	GENERAR LAS CONDICIONES PARA QUE LOS ADMINISTRADOS IMPLEMENTEN MECANISMOS DE CONTROL DE CALIDAD. PROMOVER TALLERES PARTICIPATIVOS CON LAS ENTIDADES CON MAYOR DEMANDA DE SOLICITUDES, PARA EXPONER LA PROBLEMÁTICA Y SENSIBILIZAR SOBRE LA NECESIDAD DE IMPLEMENTAR MECANISMOS DE CONTROL DE CALIDAD ANTES DE LA PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE TRANSFERENCIA.	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO	02/05/2023	28/06/2023	MEMORANDUM N° 02195-2023/SBN-DGPE-SDDI/MEMORANDUM N° 02680-2023/SBN-DGPE-SDDI MEMORANDUM N° 02882-2023/SBN-DGPE-SDDI/ INFORME N° 107-2023/SBN-GG-UFII.		EN PROCESO

PRODUCTOS PRIORIZADOS	RIESGO IDENTIFICADO	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL				COMENTARIOS U OBSERVACIONES	ESTADO DE LA MEDIDA DE CONTROL	
		MEDIDA DE CONTROL	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN				MEDIOS DE VERIFICACIÓN
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO			
PREDIOS ESTATALES A CARGO DE LA SBN ENTREGADOS MEDIANTE MECANISMOS PREDICTIBLES A LOS PROMOTORES DE INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA	PODRÍA SER QUE LOS MECANISMOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN DE LOS PROCESOS DE EJECUCIÓN DE VENTA POR SUBASTA PÚBLICA UTILIZADOS NO ESTAN LLEGANDO AL PÚBLICO POTENCIAL EN LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS ESTATALES, REDUCIENDO SU PROBABILIDAD DE ADJUDICACIÓN POR SUBASTA PÚBLICA.	GENERAR LAS CONDICIONES PARA QUE LA PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN DE LA SUBASTA PÚBLICA SEA MÁS EFICAZ E INCREMENTE EL NÚMERO DE PREDIOS ADJUDICADOS. PROMOVER CON APOYO DEL ÁREA DE COMUNICACIONES LA IMPLEMENTACIÓN UNA ESTRATÉGIA DE PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN ACORDE A LAS CARACTERÍSTICAS Y POTENCIALIDADES DE LOS PREDIOS OFERTADOS PARA SU ADJUDICACIÓN POR SUBASTA PÚBLICA.	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO	02/05/2023	28/06/2023	MEMORANDUM N° 02195-2023/SBN-DGPE-SDDI/MEMORANDUM N° 02680-2023/SBN-DGPE-SDDI MEMORANDUM N° 02882-2023/SBN-DGPE-SDDI/INFORME N° 107-2023/SBN-GG-UFII.	EN PROCESO	
DESARROLLO DE CAPACIDADES DE MANERA PERMANENTE DE LOS SERVIDORES DE LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL SNBE	PODRÍA HABER ERRORES PARA LA GENERACIÓN DEL CÓDIGO DE CERTIFICACIÓN, Y EN LA CONSULTA DE INFORMACIÓN DE LOS ESPECIALISTAS CERTIFICADOS, DEBIDO A QUE EL MÓDULO DE CERTIFICACIÓN MUESTRA INFORMACIÓN INCORRECTA.	LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEBERÁ CORREGIR DE MANERA INMEDIATA LOS ERRORES ADVERTIDOS POR LA SDNC EN EL MÓDULO DE CERTIFICACIÓN	SUBDIRECCIÓN DE NORMAS Y CAPACITACIÓN - OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	11/01/2023	28/06/2023	INFORME N°187-2023/SBN-DNR-SDNC/INFORME N°230-2023/SBN-DNR-SDNC/INFORME N°480-2023/SBN-DNR-SDNC INFORME N° 107-2023/SBN-GG-UFII.	EN PROCESO	

PRODUCTOS PRIORIZADOS	RIESGO IDENTIFICADO	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL				COMENTARIOS U OBSERVACIONES	ESTADO DE LA MEDIDA DE CONTROL	
		MEDIDA DE CONTROL	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN				MEDIOS DE VERIFICACIÓN
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO			
DESARROLLO DE CAPACIDADES DE MANERA PERMANENTE DE LOS SERVIDORES DE LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL SNBE	PODRÍA HABER UNA GRAN CANTIDAD DE PROFESIONALES DESAPROBADOS EN LOS EXAMENES DE CERTIFICACIÓN.	REALIZAR CHARLAS DE INDUCCIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD DEL SNBE ANTES DE LA EJECUCIÓN DEL EXAMEN.	SUBDIRECCIÓN DE NORMAS Y CAPACITACIÓN - OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	11/01/2023	28/06/2023	INFORME N°187-2023/SBN-DNR-SDNC / INFORME N°230-2023/SBN-DNR-SDNC/INFORME N°480-2023/SBN-DNR-SDNC/ INFORME N° 107-2023/SBN-GG-UFII.	EN PROCESO	
NORMATIVA SOBRE PREDIOS ESTATALES PROPUESTA DE MANERA EFICIENTE PARA LAS ENTIDADES DEL SNBE	PODRÍA HABER DEMORA E INADECUADA ELABORACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE LAS DIRECTIVAS Y OTRAS DISPOSICIONES NORMATIVAS DEL SNBE EXCEPTUADAS DEL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO EX ANTE (AIR EX ANTE), APROBADAS POR LA SBN	IMPULSAR LA APROBACIÓN DEL MAPRO SOBRE ELABORACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE DIRECTIVAS Y OTRAS DISPOSICIONES NORMATIVAS DEL SNBE EXCEPTUADAS DEL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO EX ANTE, APROBADAS POR LA SBN.	SUBDIRECCIÓN DE NORMAS Y CAPACITACIÓN	30/01/2023	28/06/2023	INFORME N°187-2023/SBN-DNR-SDNC/ INFORME N°230-2023/SBN-DNR-SDNC/INFORME N°480-2023/SBN-DNR-SDNC/ INFORME N° 107-2023/SBN-GG-UFII	IMPLEMENTADA	
NORMATIVA SOBRE PREDIOS ESTATALES PROPUESTA DE MANERA EFICIENTE PARA LAS ENTIDADES DEL SNBE	POSIBILIDAD DE QUE LAS PROPUESTAS NORMATIVAS DEL SNBE NO SE DESARROLLEN CONFORME A LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA APLICACIÓN DEL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO EX ANTE, APROBADO POR EL DECRETO SUPREMO N° 063-2021-PCM, Y DEMÁS ORDENAMIENTO JURÍDICO RELACIONADO ESTE	CAPACITAR AL EQUIPO DE NORMATIVIDAD DE LA SDNC Y LA DNR SOBRE ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO EX ANTE	SUBDIRECCIÓN DE NORMAS Y CAPACITACIÓN	30/01/2023	28/06/2023	INFORME N°187-2023/SBN-DNR-SDNC/ INFORME N°230-2023/SBN-DNR-SDNC/INFORME N°480-2023/SBN-DNR-SDNC/ INFORME N° 107-2023/SBN-GG-UFII.	EN PROCESO	

PRODUCTOS PRIORIZADOS	RIESGO IDENTIFICADO	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL				COMENTARIOS U OBSERVACIONES	ESTADO DE LA MEDIDA DE CONTROL
		MEDIDA DE CONTROL	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN			
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO		
ORIENTACIÓN RECTORA FUNDAMENTADA PARA LAS ENTIDADES DEL SNBE	PODRÍA EMITIRSE OPINIONES RECTORAS QUE NO CONSIDEREN ÍNTEGRAMENTE TODA LA NORMATIVIDAD DEL SNBE, NORMAS CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS VIGENTES O SE EFECTÚE CON UNA DEFICIENTE INTERPRETACIÓN Y/O ANÁLISIS.	<p>A) FORTALECER LOS CONOCIMIENTOS DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN LA ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS SOBRE LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS NORMAS DEL SNBE, A TRAVÉS DE CAPACITACIÓN, REUNIONES, TALLERES, Y/O COORDINACIONES CON PROFESIONALES DE LA DIRECCIÓN DE NORMAS Y REGISTRO CON MAYOR EXPERIENCIA.</p> <p>B) SUPERVISAR LOS PROYECTOS DE INFORMES DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS COMPLEJAS. ACTIVIDAD QUE DEBE SER REALIZADA POR UN PROFESIONAL QUE DESIGNE LA DIRECCIÓN DE NORMAS Y REGISTRO CON MAYOR EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS EN LA MATERIA CONSULTADA.</p>	SUBDIRECCIÓN DE NORMAS Y CAPACITACIÓN - DIRECCIÓN DE NORMAS Y REGISTRO	30/01/2023	28/06/2023	INFORME N°187-2023/SBN-DNR-SDNC/INFORME N°230-2023/SBN-DNR-SDNC/INFORME N°480-2023/SBN-DNR-SDNC/INFORME N° 107-2023/SBN-GG-UFII.	EN PROCESO

PRODUCTOS PRIORIZADOS	RIESGO IDENTIFICADO	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL				COMENTARIOS U OBSERVACIONES	ESTADO DE LA MEDIDA DE CONTROL	
		MEDIDA DE CONTROL	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN				MEDIOS DE VERIFICACIÓN
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO			
ORIENTACIÓN RECTORA FUNDAMENTADA PARA LAS ENTIDADES DEL SNBE	LA EMISIÓN DE OPINIÓN RECTORA PODRÍA SER EMITIDA FUERA DEL PLAZO PARA SU ATENCIÓN	A) SUPERVISAR LOS PROYECTOS DE INFORMES COMPLEJOS PREVIO A SER SUBIDOS AL SGD PARA APROBACIÓN DE LA SUBDIRECTORA. ACTIVIDAD QUE DEBE SER REALIZADA POR UN PROFESIONAL QUE DESIGNE LA DIRECCIÓN DE NORMAS Y REGISTRO PARA DICHO EFECTO. B) HACER SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN REQUERIDA A LAS OTRAS ÁREAS OPERATIVAS DE LA SBN E INCREMENTAR LAS COORDINACIONES CON LAS MISMAS	SUBDIRECCIÓN DE NORMAS Y CAPACITACIÓN - DIRECCIÓN DE NORMAS Y REGISTRO	30/01/2023	28/06/2023	INFORME N°187-2023/SBN-DNR-SDNC / INFORME N°230-2023/SBN-DNR-SDNC/INFORME N°480-2023/SBN-DNR-SDNC/ INFORME N° 107-2023/SBN-GG-UFII.	EN PROCESO	
PREDIOS ESTATALES SANEADOS PARA LOS PROMOTORES DE INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA	PODRÍA DARSE LA NO INSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS APROBADOS POR LA SDAPE, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS	ESTABLECER REUNIONES DE COORDINACIÓN CON LOS COORDINADORES Y PROFESIONALES DE LA SUBDIRECCIÓN, A FIN DE CUMPLIR CON LOS PLAZOS Y EL CORRECTO REGISTRO DE INFORMACIÓN	SDAPE	05/02/2023	28/06/2023	MEMORÁNDUM N° 2804-2023/SBN/DGPE-SDAPE/MEMORÁNDUM N° 3319-2023/SBN/DGPE-SDAPE/ MEMORÁNDUM N° 3604 - 2023/SBN/DGPE-SDAPE/ INFORME N° 107-2023/SBN-GG-UFII	EN PROCESO	



PRODUCTOS PRIORIZADOS	RIESGO IDENTIFICADO	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL				COMENTARIOS U OBSERVACIONES	ESTADO DE LA MEDIDA DE CONTROL	
		MEDIDA DE CONTROL	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN				MEDIOS DE VERIFICACIÓN
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO			
SUPERVISIÓN DE PREDIOS ESTATALES Y ACTOS EMITIDOS DE MANERA EFECTIVA A FAVOR DEL ESTADO	PODRÍA REALIZARSE ACTUACIONES DE SUPERVISIÓN SOBRE PREDIOS ESTATALES DONDE COFOPRI HAYA PROGRAMADO O INICIADO ACCIONES DE FORMALIZACIÓN	ESTABLECER REUNIONES, VISITAS Y/O COMUNICACIONES ESCRITAS Y/O TELEFÓNICAS, CON COFOPRI Y SUS OFICINAS ZONALES A NIVEL NACIONAL; QUE PERMITAN OBTENER INFORMACIÓN ACTUALIZADA DE LOS PREDIOS DEL ESTADO COMPRENDIDOS EN LOS PUEBLOS EN EL QUE SE HAYA INICIADO Y/O EN LOS QUE TIENE PROGRAMADO INICIAR ACCIONES DE FORMALIZACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY 31056 Y SU REGLAMENTO.	SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	03/04/2023	28/06/2023	MEMORANDUM N° 01726-2023/SBN-DGPE-SDS / MEMORANDUM N° 01811-2023/SBN-DGPE-SDS/ MEMORANDUM N° 02002-2023/SBN-DGPE-SDS/ INFORME N° 107-2023/SBN-GG-UFII.	EN PROCESO	
SUPERVISIÓN DE PREDIOS ESTATALES Y ACTOS EMITIDOS DE MANERA EFECTIVA A FAVOR DEL ESTADO	PODRÍA REALIZARSE ACTUACIONES DE SUPERVISIÓN SOBRE ACTOS QUE CONTARÍAN CON AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FORMALES	ESTABLECER REUNIONES DE COORDINACIONES CON LA SDAPE, SDDI Y TI, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA ESTANDARIZADO QUE PERMITA IDENTIFICAR LOS PLAZOS VENCIDOS Y POR VENCER DE MANERA OPORTUNA Y ACTUALIZADA RESPECTO A LAS OBLIGACIONES FORMALES ESTABLECIDOS EN LOS ACTOS EMITIDOS	SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	03/04/2023	28/06/2023	MEMORANDUM N° 01726-2023/SBN-DGPE-SDS/MEMORANDUM N° 01811-2023/SBN-DGPE-SDS/ MEMORANDUM N° 02002-2023/SBN-DGPE-SDS / INFORME N° 107-2023/SBN-GG-UFII	EN PROCESO	

PRODUCTOS PRIORIZADOS	RIESGO IDENTIFICADO	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL				COMENTARIOS U OBSERVACIONES	ESTADO DE LA MEDIDA DE CONTROL	
		MEDIDA DE CONTROL	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN				MEDIOS DE VERIFICACIÓN
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO			
CATASTRO DE PREDIOS ESTATALES SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO PARA LAS ENTIDADES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	EXISTIRÍA UN RIESGO DE QUE LAS ENTIDADES DEL SNBE NO REGISTREN Y/O REMITAN ADECUADAMENTE LA INFORMACIÓN DE LOS PREDIOS DE SU PROPIEDAD O AQUELLAS QUE SE ENCUENTRAN BAJO SU ADMINISTRACIÓN.	CAPACITACIÓN A LAS DIFERENTES ENTIDADES DEL ESTADO	SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO Y CATASTRO	06/01/2023	28/06/2023	MEMORANDUM N° 01806-2023/SBN-DNR-SDRC / MEMORANDUM N° 02150-2023/SBN-DNR-SDRC/INFORME N° 107-2023/SBN-GG-UFII	EN PROCESO	
CATASTRO DE PREDIOS ESTATALES SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO PARA LAS ENTIDADES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	HABRÍA DIFICULTAD EN LA IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS DESOCUPADAS AL NO CONTARSE CON LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LOS ACTOS DE ADMINISTRACIÓN.	IDENTIFICACIÓN, DIBUJO Y APORTE DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS A LA BASE DE DATOS ESPACIAL DE LA SBN	SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO Y CATASTRO	06/01/2023	28/06/2023	MEMORANDUM N° 01806-2023/SBN-DNR-SDRC/MEMORANDUM N° 02150-2023/SBN-DNR-SDRC/ INFORME N° 107-2023/SBN-GG-UFII	EN PROCESO	
PREDIOS ESTATALES CON POTENCIALIDAD IDENTIFICADA PARA LOS PROMOTORES DE INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA	PODRÍA SER QUE, NO TODOS LOS REQUISITOS Y ETAPAS DE EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE INCORPORACIÓN AL PORTAFOLIO PREDIAL DEL ESTADO SON NECESARIOS PARA LA INCORPORACIÓN DE PREDIOS IDENTIFICADOS, DESFAVORECIENDO EL INCREMENTO DE PREDIOS INCORPORADOS.	ELABORAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL LINEAMIENTO N° 001-2021/SBN-DGPE, SUSTENTAR Y PROMOVER SU APROBACIÓN.	SDDI - SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO				PENDIENTE	

### 3. PROBLEMÁTICA Y RECOMENDACIONES DE MEJORA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI (EN GENERAL)

PROBLEMÁTICA	RECOMENDACIONES DE MEJORA
--------------	---------------------------

3. DESCONOCIMIENTO DE LAS UNIDADES ORGANICAS DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA DE LA CGR PARA REALIZAR LA REVALUACION DE RIESGOS DE PRODUCTOS PRIORIZADOS DE AÑOS ANTERIORES.	3. SE LLEVARÁ A CABO UNA ASISTENCIA TECNICA A LAS UNIDADES ORGANICAS PARA LOS DIAS 10 Y 11 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, A FIN QUE PUEDAN REFORMULAR LA REVALUACIÓN EFECTUADA, QUE HA SIDO MATERIA DE OBSERVACIONES.
6. LAS UNIDADES ORGÁNICAS RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS IDENTIFICADAS EN LOS INFORMES DE CONTROL POSTERIOR O SIMULTANEO NO EJECUTAN LAS ACCIONES EN EL PLAZO ESTABLECIDO.	6. SE DEBERÁN DISPONER DIRECTRICES DESDE LA GG ( CON EL APOYO DE LA OAJ) A TRAVÉS DE UNA COMUNICACIÓN INTERNA(MEMORANDUM), A LAS UNIDADES DE ORGANIZACIÓN, CON EL OBJETO QUE PROGRAMEN CON ANTICIPACIÓN SUS ACCIONES CONTENIDAS EN SUS PLANES DE ACCION, A FIN QUE SE CUMPLAN CON LOS PLAZOS PROGRAMADOS Y AGENDEN Y TOMEN EN CUENTA LA FECHA EN QUE SE DEBE REMITIR LA INFORMACIÓN QUE REQUIERA LA GERENCIA GENERAL.
7. EN ALGUNOS CASOS SE HA ADVERTIDO UNA REINCIDENCIA RESPECTO A LAS SITUACIONES ADVERSAS QUE SE HAN SEÑALADO EN INFORMES DE CONTROL ANTERIORES.	7. SE DEBERÁN DISPONER DIRECTRICES DESDE LA GG (CON EL APOYO DE LA OAJ) A TRAVÉS DE UNA COMUNICACIÓN INTERNA(MEMORANDUM) A LAS UNIDADES DE ORGANIZACIÓN CON EL OBJETO QUE IMPLEMENTEN ACCIONES DE MEJORA CONTÍNUA PARA NO INCURRIR EN SITUACIONES DE REINCIDENCIA RESPECTO A SITUACIONES ADVERSAS QUE SE HAYAN IDENTIFICADO EN INFORMES DE CONTROL ANTERIORES.
9. LAS UNIDADES ORGANICAS EN SUS REPORTES SE OLVIDEN DE EVIDENCIAR O CONSIGNAR SU(S) PROBLEMÁTICA (S) Y PROPUESTA(S) DE MEJORA(S).	9. LA GG CON EL APOYO DE LA UFII DISPONDRÁ DIRECTRICES, A TRAVÉS DE MEMORANDUM Y/O CORREOS INSTITUCIONALES, Y/O FLYERS, A FIN DE RECORDARLES LA IMPORTANCIA DE CONSIGNAR PROBLEMATICAS Y PROPUESTAS DE MEJORAS EN SUS REPORTES SOBRE LA IMPLEMENTACION DEL SCI.
8. EL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA ENTIDAD (PCO), NO HA SIDO APROBADO POR CARECER DEL ANEXO 1: "PLAN DE RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS", INCUMPLIENDO LO TIPIFICADO EN EL SUB NUMERAL 6.2.1 DEL NUMERAL 6.2 DE LOS "LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA Y LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO", APROBADO CON LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 320-2021-PCM.	8. LA OTI DEBE ELABORAR ANEXO 01. ANTES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAZO OTORGADO POR LA OAF, TODA VEZ QUE SINO SE APRUEBA EL CITADO ANEXO, NO SOLO SE INCUMPLE LA NORMTIVA SOBRE LA MATERIA, SINO QUE ADEMÁS, NO SE PUEDEN EJECUTAR LAS MEDIDAS DE REMEDIACION QUE ESTAN LIGADAS A LA APROBACION DEL PCO.
2. FALTA DE COMPROMISO DE LOS FUNCIONARIOS DE LAS U.O PARA ASISTIR A LAS CAPACITACIONES EN CONTROL INTERNO E IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.	2. LA URH COMUNICARA A LAS U.O DE LA SBN LA OBLIGACIÓN DE TODOS LOS SERVIDORES Y FUNCIONARIOS DE PARTICIPAR EN LAS CAPACITACIONES RELACIONADAS CON EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.
5. NO SE HA INICIADO NINGUN PAD CONTRA LOS FUNCIONARIOS Y/ SERVIDORES QUE NO CUMPLIERON CON SUS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES RELACIONADAS A LA IMPLEMENTACION DEL SCI.	5. LA GG CONFORMARA UN EQUIPO DE TRABAJO QUE ELABORE UN CUERPO NORMATIVO QUE DEFINA A LOS RESPONSABLES DE LAS ACTIVIDADES QUE DEBEN EJECUTARSE PARA IMPLEMENTAR EL SCI,(ELABORACIÓN DE LOS ENTREGABLES QUE EVIDENCIAN SU IMPLEMENTACION, LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE REMEDIACIÓN Y CONTROL, ASÍ COMO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS AL SEGUIMIENTO PERMANENTE Y LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES QUE CONSIDERE LA ENTIDAD), PARA SY POSTERIOR APROBACION ( MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO O DOCUMENTO QUE HAGA SUS VECES) Y DIFUSION .
1. DEMORA EN EL DISEÑO DE ENLACE O LINK PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS AVANCES Y RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI EN LAS FECHAS INDICADAS, POR PARTE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (OTI).	1. LA GG MEDIANTE COMUNICACION INTERNA (MEMORANDUM) DIRIGIDO A LA OTI DISPONDRÁ LA ELABORACIÓN DE UN CRONOGRAMA DE DIFUSIÓN TRIMESTRAL SOBRE LOS AVANCES Y RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI, EN LAS FECHAS INDICADAS POR LA UFII (SETIEMBRE Y DICIEMBRE).
4. DESCONOCIMIENTO DE LAS UNIDADES ORGANICAS DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN GUIA DE LA PCM PARA LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD DADA SU RECIENTE APROBACIÓN EN ELE MES DE ENERO DEL AÑO 2023.	4. LA GERENCIA GENERAL CON EL APOYO DE LA UFII EFECTUARA LAS GESTIONES Y COORDINACIONES CON LA OFICINA DE INTEGRIDAD DEL SECTOR, Y CON LA SIP-PCM, CON EL OBJETO QUE SE LLEVE A CABO UNA SEGUNDA CAPACITACION A LOS SERVIDORES Y FUNCIONARIOS DE LA SBN EN ARAS DEL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN ESTE TEMA.

#### 4. PROBLEMÁTICA Y RECOMENDACIONES DE MEJORA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI (POR PRODUCTO)

PRODUCTOS PRIORIZADOS	PROBLEMÁTICA	RECOMENDACIONES DE MEJORA
-----------------------	--------------	---------------------------

DEFENSA JURÍDICA DE LOS PREDIOS ESTATALES DE MANERA INTEGRAL EN FAVOR DEL ESTADO	2. POSIBILIDAD QUE AL MOMENTO DE EFECTUARSE UNA RECUPERACION DE PREDIOS, SE HAYA MODIFICADO LA SITUACION TECNICA LEGAL DEL PREDIO MATERIA DE RESTITUCION.	2. LA PP CONTINUARA REALIZANDO COMUNICACIONES CONTINUAS CON LAS AREAS OPERATIVAS DE LA SBN A FIN DE INTERCAMBIAR INFORMACION Y CRITERIOS PARA LA REMISION DE LA INFORMACION TECNICA QUE SERVIRA DE BASE PARA REALIZAR LAS DILIGENCIAS DE RECUPERACION DE PREDIOS DEL ESTADO.
	1. EXISTE LA POSIBILIDAD QUE SE FILTRE LA INFORMACION DE LA FECHA DE PROGRAMACION DE LAS DILIGENCIAS DE RECUPERACION DE LOS PREDIOS DEL ESTADO, LO QUE PUEDE COLLEVAR A PERDER LA CONFIDENCIALIDAD DE LA MISMA, CON EL RIESGO DE QUE OCURRA LA SUSPENSION Y/O NO SE REALICE EN FORMA OPORTUNA LAS DILIGENCIAS DE RECUPERACION DE LOS PREDIOS DEL ESTADO	1. LA PP CONTINUARA REALIZANDO COMUNICACIONES CONTINUAS CON LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES, ASÍ COMO CON LOS DIRECTIVOS POLICIALES A FIN DE COORDINAR EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE LAS DILIGENCIAS Y EL SEGUIMIENTO ESTRICTO DE LA CONFIDENCIALIDAD DE LAS DILENCIAS A REALIZARSE.
ZONAS DE DOMINIO RESTRINGIDO DETERMINADAS PARA LOS PROMOTORES DE INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA	1) SE HA ADVERTIDO EN EL CASO DE LA MEDIDA DE CONTROL DEL RIESGO ASOCIADO A LOS MECANISMOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN DE LOS PROCESOS DE EJECUCIO DE VENTA POR SUBASTA PÚBLICA, QUE LA NECESIDAD DE UN PLAN ESTRATEGICO ESTA CONDICIONADO A LA ATRACTIVIDAD DE LOS PREDIOS A OFERTAR, POR TANTO, EN ALGUNOS CASOS NO SERÁ NECESARIO CONTAR CON UNA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN.	1) LA SDDI IMPLEMENTARA EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA VENTA POR SUBASTA PÚBLICA, QUE VIENE A SER LA HOJA DE RUTA DEL PROCEDIMIENTO, LA ACTIVIDAD DE COORDINAR CON EL ÁREA DE COMUNICACIONES PARA DEFINIR EL PLAN ESTRATEGICO DE DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD, LA MISMA QUE SE ACTIVARÁ ÚNICAMENTE DE SER EL CASO, ES DECIR, EN EL CASO DE OFERTAR PREDIOS CON POCA ATRACTIVIDAD EN EL MERCADO INMOBILIARIO.
	2) PROPONER UN NUEVO LINEAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE INCORPORACIÓN AL PORTAFOLIO DE PREDIOS DEL ESTADO.	2) LA SDDI CONCLUIRA LA PROPUESTA DE UN NUEVO LINEMIENTO EN LOS PLAZOS PREVISTOS EN EL PLAN DE ACCION ANUAL 2023
CONFLICTOS RESUELTOS EEFICIENTEMENTE ENTRE LAS ENTIDADES DEL SNBE	1)LOS ADMINISTRADOS NO CUMPLEN CON REALIZAR TODAS LAS ETAPAS DEL PESFL (DIAGNOSTICO FÍSICO LEGAL, ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS, NOTIFICACIÓN, ANOTACIÓN PREVENTIVA, OPOSICIÓN, INSCRIPCIÓN DEFINITIVA EN LA SUNARP Y ACTUALIZACIÓN EN EL SINABIP) POR CUANTO EN MUCHAS OCACIONES DEL ANALISIS DEL EXPEDIENTE ANEXO SE DENOTA QUE NO SE REALIZÓ UN CORRECTO DIAGNOSTICO LEGAL, LO QUE CONLLEVA A UNA INCORRECTA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS Y POR ENDE A UNA ERRONEA NOTIFICACIÓN, POR CUANTO EN MUCHAS OCACIONES RESULTA QUE EL RECLAMANTE NO CUENTA CON COMPETENCIAS PARA OPONERSE.	1) LA ORPE EFECTUARA LAS COORDINACIONES CON LA SDNC PARA QUE SE LLEVEN A CABO MAS CURSOS SOBRE EL PESFL E INCLUYA EN ELLOS LAS COMPETENCIAS DEL ORPE, LO QUE PERMITIRA QUE LOS FUNCIONAROS QUE LABORAN EL LAS ENTIDADES CONFORMATES DEL SNBE ESTEN CAPACITADOS PARA PODER REALIZAR SU PESFL CORRECTA (CUMPLIENDO TODAS LAS ETAPAS REQUERIDAS PARA EL PESFL).
	2) LOS ADMINISTRADOS DESCONOCEN LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES QUE REALIZA A SBN, SUS NORMAS Y DIRECTIVAS ESPECIFICAS.	2) LA ORPE EFECTUARA LAS COORDINACIONES CON LA SDNC PARA QUE SE LLEVEN A CABO CAPACITACIONES Y/O CURSOS SOBRE LOS TEMAS ESPECIALES COMO ES LA DE REASIGNACIÓN, SUPERVISIÓN Y RECUPERACIÓN QUE ES LO QUE MAS DESCONOCEN.
DIFUSIÓN DEL MARCO NORMATIVO Y DE GESTIÓN DE PREDIOS ESTATALES DEL SNBE	1) EL MÓDULO DE CERTIFICACIÓN DONDE SE GENERA CÓDIGOS DE CERTIFICACIÓN Y CONSULTAS DE INFORMACIÓN DE ESPECIALISTAS CERTIFICADOS, NO SE ENCUENTRA ACTUALIZADO, PERSISTEN ERRORES TÉCNICOS QUE LA OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (OTI) NO HA SUBSANADO.	1) COORDINAR CON OTI LA ATENCIÓN DEL MEMORÁNDUM N°. 425-2023/SBN-DNR-SDNC, POR MEDIO DEL CUAL SE REQUIRIÓ LA PRONTA EJECUCIÓN DEL NUEVO MÓDULO DE CERTIFICACIÓN.
	2) NO CONTAR CON UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS (MAPRO) PODRÍA GENERAR DEMORA E INADECUADA TRAMITACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS A CARGO DE LA SDNC POR PARTE DE LOS PROFESIONALES QUE SE INTEGRAN A LA ENTIDAD.	2) COORDINAR CON LAS UNIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA SBN PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA DEL INFORME N°. 221-2023/SBN- DNR-SDNC, Y SE DETERMINE LA APROBACIÓN DEL MAPRO PROPUESTO POR LA SUBDIRECCIÓN DE NORMAS Y CAPACITACIÓN.

PREDIOS ESTATALES A CARGO DE LA SBN ENTREGADOS MEDIANTE MECANISMOS PREDICTIBLES A LOS PROMOTORES DE INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA	1) EQUIPOS DE LA SDAPE NO REMITEN LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA DE LOS EXPEDIENTES AL EQUIPO DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS, INCUMPLIENDO LA DIRECTIVA N.O DIR-00001- 2022/SBN-GG ¿DISPOSICIONES PARA LA GESTIÓN ARCHIVÍSTICA EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES¿ Y MEMORÁNDUM N° 02372-2022/SBN-DGPE-SDAPE.	1)LA SDAPE SOLICITARÁ A LA UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO LA ASISTENCIA TÉCNICA, RESPECTO AL CORRECTO ARMADO Y FOLIADO DE LOS EXPEDIENTES DE LA SDAPE, CON LA FINALIDAD DE QUE ESTOS DOCUMENTOS NO SEAN DEVUELTOS POR EL EQUIPO DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS A LOS EQUIPOS LEGALES REMITENTES.
	2) SE HA ADVERTIDO EN EL CASO DE LA MEDIDA DE CONTROL DEL RIESGO ASOCIADO A LOS MECANISMOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN DE LOS PROCESOS DE EJECUCIÓN DE VENTA POR SUBASTA PÚBLICA, QUE LA NECESIDAD DE UN PLAN ESTRATEGICO ESTA CONDICIONADO A LA ATRACTIVIDAD DE LOS PREDIOS A OFERTAR, POR TANTO, EN ALGUNOS CASOS NO SERÁ NECESARIO CONTAR CON UNA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN.	2) LA SDDI IMPLEMENTARA EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA VENTA POR SUBASTA PÚBLICA, QUE VIENE A SER LA HOJA DE RUTA DEL PROCEDIMIENTO, LA ACTIVIDAD DE COORDINAR CON EL ÁREA DE COMUNICACIONES PARA DEFINIR EL PLAN ESTRATEGICO DE DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD, LA MISMA QUE SE ACTIVARÁ ÚNICAMENTE DE SER EL CASO, ES DECIR, EN EL CASO DE OFERTAR PREDIOS CON POCA ATRACTIVIDAD EN EL MERCADO INMOBILIARIO.
DESARROLLO DE CAPACIDADES DE MANERA PERMANENTE DE LOS SERVIDORES DE LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL SNBE	1) EL MÓDULO DE CERTIFICACIÓN DONDE SE GENERA CÓDIGOS DE CERTIFICACIÓN Y CONSULTAS DE INFORMACIÓN DE ESPECIALISTAS CERTIFICADOS, NO SE ENCUENTRA ACTUALIZADO, PERSISTEN ERRORES TÉCNICOS QUE LA OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (OTI) NO HA SUBSANADO.	1) COORDINAR CON OTI LA ATENCIÓN DEL MEMORÁNDUM N°. 425-2023/SBN-DNR-SDNC, POR MEDIO DEL CUAL SE REQUIRIÓ LA PRONTA EJECUCIÓN DEL NUEVO MÓDULO DE CERTIFICACIÓN.
	2) NO CONTAR CON UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS (MAPRO) PODRÍA GENERAR DEMORA E INADECUADA TRAMITACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS A CARGO DE LA SDNC POR PARTE DE LOS PROFESIONALES QUE SE INTEGRAN A LA ENTIDAD.	2) COORDINAR CON LAS UNIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA SBN PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA DEL INFORME N°. 221-2023/SBN- DNR-SDNC, Y SE DETERMINE LA APROBACIÓN DEL MAPRO PROPUESTO POR LA SUBDIRECCIÓN DE NORMAS Y CAPACITACIÓN.
NORMATIVA SOBRE PREDIOS ESTATALES PROPUESTA DE MANERA EFICIENTE PARA LAS ENTIDADES DEL SNBE	1) EL MÓDULO DE CERTIFICACIÓN DONDE SE GENERA CÓDIGOS DE CERTIFICACIÓN Y CONSULTAS DE INFORMACIÓN DE ESPECIALISTAS CERTIFICADOS, NO SE ENCUENTRA ACTUALIZADO, PERSISTEN ERRORES TÉCNICOS QUE LA OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (OTI) NO HA SUBSANADO.	1) COORDINAR CON OTI LA ATENCIÓN DEL MEMORÁNDUM N°. 425-2023/SBN-DNR-SDNC, POR MEDIO DEL CUAL SE REQUIRIÓ LA PRONTA EJECUCIÓN DEL NUEVO MÓDULO DE CERTIFICACIÓN.
	2) NO CONTAR CON UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS (MAPRO) PODRÍA GENERAR DEMORA E INADECUADA TRAMITACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS A CARGO DE LA SDNC POR PARTE DE LOS PROFESIONALES QUE SE INTEGRAN A LA ENTIDAD.	2) COORDINAR CON LAS UNIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA SBN PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA DEL INFORME N°. 221-2023/SBN- DNR-SDNC, Y SE DETERMINE LA APROBACIÓN DEL MAPRO PROPUESTO POR LA SUBDIRECCIÓN DE NORMAS Y CAPACITACIÓN.
ORIENTACIÓN RECTORA FUNDAMENTADA PARA LAS ENTIDADES DEL SNBE	2) NO CONTAR CON UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS (MAPRO) PODRÍA GENERAR DEMORA E INADECUADA TRAMITACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS A CARGO DE LA SDNC POR PARTE DE LOS PROFESIONALES QUE SE INTEGRAN A LA ENTIDAD	2) COORDINAR CON LAS UNIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA SBN PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA DEL INFORME N°. 221-2023/SBN- DNR-SDNC, Y SE DETERMINE LA APROBACIÓN DEL MAPRO PROPUESTO POR LA SUBDIRECCIÓN DE NORMAS Y CAPACITACIÓN.
	1) EL MÓDULO DE CERTIFICACIÓN DONDE SE GENERA CÓDIGOS DE CERTIFICACIÓN Y CONSULTAS DE INFORMACIÓN DE ESPECIALISTAS CERTIFICADOS, NO SE ENCUENTRA ACTUALIZADO, PERSISTEN ERRORES TÉCNICOS QUE LA OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (OTI) NO HA SUBSANADO.	1) COORDINAR CON OTI LA ATENCIÓN DEL MEMORÁNDUM N°. 425-2023/SBN-DNR-SDNC, POR MEDIO DEL CUAL SE REQUIRIÓ LA PRONTA EJECUCIÓN DEL NUEVO MÓDULO DE CERTIFICACIÓN.

PREDIOS ESTATALES SANEADOS PARA LOS PROMOTORES DE INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA	2) SE HA IDENTIFICADO UNA PROBLEMÁTICA EN LA CUSTODIA DE LOS EXPEDIENTES EN FÍSICO DEL EQUIPO ONEROSO DE LA SDAPE, TODA VEZ QUE, LOS PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS POR DICHO EQUIPO SON EXTENSOS SUPERANDO LOS 2 TOMOS, ASÍ TAMBIÉN, EN ALGUNOS CASOS LOS EXPEDIENTES TIENEN HASTA 7 TOMOS, LOS CUALES NO CUENTAN CON UN ESPACIO ESPECÍFICO PARA SER CUSTODIADOS Y EN SALVAGUARDA.	2) LA SDAPE EFECTUARÁ LAS GESTIONES Y LAS COORDINACIONES PARA LA HABILITACIÓN Y ASIGNACIÓN DE UN ESPACIO FÍSICO CERCANO A LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO DE ONEROSO, CON LA FINALIDAD DE CUSTODIAR Y CONSERVAR EN UN DETERMINADO ESPACIO LOS EXPEDIENTES EVITANDO SU DETERIORO Y/O PERDIDA; TODA VEZ QUE, EN ALGUNOS CASOS CADA PROCEDIMIENTO ONEROSO CONTIENE MÁS DE DOS (02) TOMOS.
	1) EQUIPOS DE LA SDAPE NO REMITEN LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA DE LOS EXPEDIENTES AL EQUIPO DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS, INCUMPLIENDO LA DIRECTIVA N.O DIR-00001- 2022/SBN-GG ¿DISPOSICIONES PARA LA GESTIÓN ARCHIVÍSTICA EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES¿ Y MEMORÁNDUM N° 02372-2022/SBN-DGPE-SDAPE.	1) LA SDAPE SOLICITARA A LA UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO LA ASISTENCIA TÉCNICA, RESPECTO AL CORRECTO ARMADO Y FOLIADO DE LOS EXPEDIENTES DE LA SDAPE, CON LA FINALIDAD DE QUE ESTOS DOCUMENTOS NO SEAN DEVUELTOS POR EL EQUIPO DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS A LOS EQUIPOS LEGALES REMITENTES.
SUPERVISIÓN DE PREDIOS ESTATALES Y ACTOS EMITIDOS DE MANERA EFECTIVA A FAVOR DEL ESTADO	1. LA SDRC HA REMITIDO EL LISTADO DE PREDIOS A 30 DE LAS 66 MUNICIPALIDADES CON CONTRATO VIGENTE Y SOLO HABRÍA PROPORCIONADO LAS CONTRASEÑAS Y CLAVES DE ACCESO A LOS APLICATIVOS SINABIP Y JMAP A 5 DE LAS 14 QUE LO SOLICITARON. POR LO QUE, 36 (55%) MUNICIPALIDADES DESCONOCEN CUÁLES SON LOS PREDIOS DEL ESTADO QUE DEBEN PROTEGER Y CAUTELAR Y RECUPERAR Y LA GRAN MAYORIA NO TIENE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LOS PREDIOS DEL ESTADO.	1. LA SDS COORDINARA CON LA SDRC FIN QUE REMITA EL LISTADO A TODAS MUNICIPALIDADES CON CONTRATO VIGENTE Y SOLICITE A LAS MUNICIAPLIDADES QUE DESIGNEN A SUS REPRESENTANTES, PARA PROPORCIONARLES LAS CONTRASEÑAS Y CLAVES DE ACCESO A LOS APLICATIVOS JMAP Y SINABIP CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO.
	2)LOS ESPECIALISTAS DE UN GRAN NÚMERO DE MUNICIPALIDADES NO LOGRAN INSCRIBIRSE EN LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN QUE IMPARTE LA SBN, DEBIDO A LA DEMANDA DE LOS CURSOS POR LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES DE TODO EL PAIS, Y AL AFORO LIMITADO DEL AULA VIRTUAL.	2. LA SDS EFECTUARA LAS COORDINACIONES CON LA SDNC A FIN QUE FORMULE UN PLAN DE CAPACITACIÓN PARA LAS MUNICIPALIDADES CON CONVENIO VIGENTE U OTRAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN QUE PERMITA A LA SBN CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS DEL CONVENIO.
CATASTRO DE PREDIOS ESTATALES SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO PARA LAS ENTIDADES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	1) SE HA IDENTIFICADO QUE ALGUNAS ENTIDADES QUE HAN SIDO CAPACITADAS NO ESTÁN REGISTRANDO LA INFORMACIÓN DE SUS PREDIOS MEDIANTE LA PLATAFORMA DEL SINABIP WEB.	1) LA SDRC ENVIARA COMUNICACIONES A LAS ENTIDADES MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO SEÑALANDO LA IMPORTANCIA DE QUE LOS PROFESIONALES ENCARGADOS REGISTREN LA INFORMACIÓN DE SUS PREDIOS BAJO DOMINIO O ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DEL APLICATIVO SINABIP WEB.
	2) PARA EL REPORTE DE LOS APORTES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, FUE NECESARIO SOLICITAR UNA COPIA EN EXCEL AL PROFESIONAL DE OTI.	2) LA SDRC COORDINARA CON LA OFICINA DE TECNOLIGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA QUE EN EL MES DE JULIO SE SOLICITE UN REPORTE AUTOMATICO PARA LOS PREDIOS DESOCUPADOS.
PREDIOS ESTATALES CON POTENCIALIDAD IDENTIFICADA PARA LOS PROMOTORES DE INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA	1) SE HA ADVERTIDO EN EL CASO DE LA MEDIDA DE CONTROL DEL RIESGO ASOCIADO A LOS MECANISMOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN DE LOS PROCESOS DE EJECUCIÓN DE VENTA POR SUBASTA PÚBLICA, QUE LA NECESIDAD DE UN PLAN ESTRATEGICO ESTA CONDICIONADO A LA ATRACTIVIDAD DE LOS PREDIOS A OFERTAR, POR TANTO, EN ALGUNOS CASOS NO SERÁ NECESARIO CONTAR CON UNA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN.	1) LA SDDI IMPLEMENTARA EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA VENTA POR SUBASTA PÚBLICA, QUE VIENE A SER LA HOJA DE RUTA DEL PROCEDIMIENTO, LA ACTIVIDAD DE COORDINAR CON EL ÁREA DE COMUNICACIONES PARA DEFINIR EL PLAN ESTRATEGICO DE DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD, LA MISMA QUE SE ACTIVARÁ ÚNICAMENTE DE SER EL CASO, ES DECIR, EN EL CASO DE OFERTAR PREDIOS CON POCA ATRACTIVIDAD EN EL MERCADO INMOBILIARIO.
	2) PROPONER UN NUEVO LINEAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE INCORPORACIÓN AL PORTAFOLIO DE PREDIOS DEL ESTADO.	2) LA SDDI CONCLUIRÁ LA PROPUESTA DE UN NUEVO LINEAMIENTO EN LOS PLAZOS PREVISTOS EN EL PLAN DE ACCION ANUAL 2023.

## 5. CUADROS RESUMEN DEL REPORTE DE SEGUIMIENTO

### MEDIDAS DE REMEDIACIÓN

Eje	Pendiente	En Proceso	Implementada	No Aplicable	Desestimada	Total
CULTURA ORGANIZACIONAL	1	1	0	0	0	2
GESTIÓN DE RIESGOS	3	4	2	0	0	9
SUPERVISIÓN	2	1	0	0	0	3

### MEDIDAS DE CONTROL

Productos	Pendiente	En Proceso	Implementada	No Aplicable	Desestimada	Total
DIFUSIÓN DEL MARCO NORMATIVO Y DE GESTIÓN DE PREDIOS ESTATALES DEL SNBE	0	2	0	0	0	2
DESARROLLO DE CAPACIDADES DE MANERA PERMANENTE DE LOS SERVIDORES DE LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL SNBE	0	2	0	0	0	2
CONFLICTOS RESUELTOS EFECIENTEMENTE ENTRE LAS ENTIDADES DEL SNBE	0	1	0	0	0	1
ORIENTACIÓN RECTORA FUNDAMENTADA PARA LAS ENTIDADES DEL SNBE	0	2	0	0	0	2
ZONAS DE DOMINIO RESTRINGIDO DETERMINADAS PARA LOS PROMOTORES DE INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA	0	0	0	0	0	0

PREDIOS ESTATALES A CARGO DE LA SBN ENTREGADOS MEDIANTE MECANISMOS PREDICTIBLES A LOS PROMOTORES DE INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA	0	7	0	0	0	7
DEFENSA JURÍDICA DE LOS PREDIOS ESTATALES DE MANERA INTEGRAL EN FAVOR DEL ESTADO	0	3	0	0	0	3
NORMATIVA SOBRE PREDIOS ESTATALES PROPUESTA DE MANERA EFICIENTE PARA LAS ENTIDADES DEL SNBE	0	1	1	0	0	2
PREDIOS ESTATALES SANEADOS PARA LOS PROMOTORES DE INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA	0	1	0	0	0	1
SUPERVISIÓN DE PREDIOS ESTATALES Y ACTOS EMITIDOS DE MANERA EFECTIVA A FAVOR DEL ESTADO	0	2	0	0	0	2
CATASTRO DE PREDIOS ESTATALES SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO PARA LAS ENTIDADES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	0	2	0	0	0	2
PREDIOS ESTATALES CON POTENCIALIDAD IDENTIFICADA PARA LOS PROMOTORES DE INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA	1	0	0	0	0	1

## PROBLEMÁTICA Y RECOMENDACIONES DE MEJORA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI (POR PRODUCTO)



Producto	Problemática	Recomendaciones de Mejora
DIFUSIÓN DEL MARCO NORMATIVO Y DE GESTIÓN DE PREDIOS ESTATALES DEL SNBE	2	2
DESARROLLO DE CAPACIDADES DE MANERA PERMANENTE DE LOS SERVIDORES DE LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL SNBE	2	2
CONFLICTOS RESUELTOS EFICIENTEMENTE ENTRE LAS ENTIDADES DEL SNBE	2	2
ORIENTACIÓN RECTORA FUNDAMENTADA PARA LAS ENTIDADES DEL SNBE	2	2
ZONAS DE DOMINIO RESTRINGIDO DETERMINADAS PARA LOS PROMOTORES DE INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA	2	2
PREDIOS ESTATALES A CARGO DE LA SBN ENTREGADOS MEDIANTE MECANISMOS PREDICTIBLES A LOS PROMOTORES DE INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA	2	2
DEFENSA JURÍDICA DE LOS PREDIOS ESTATALES DE MANERA INTEGRAL EN FAVOR DEL ESTADO	2	2
NORMATIVA SOBRE PREDIOS ESTATALES PROPUESTA DE MANERA EFICIENTE PARA LAS ENTIDADES DEL SNBE	2	2
PREDIOS ESTATALES SANEADOS PARA LOS PROMOTORES DE INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA	2	2
SUPERVISIÓN DE PREDIOS ESTATALES Y ACTOS EMITIDOS DE MANERA EFECTIVA A FAVOR DEL ESTADO	2	2
CATASTRO DE PREDIOS ESTATALES SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO PARA LAS ENTIDADES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	2	2
PREDIOS ESTATALES CON POTENCIALIDAD IDENTIFICADA PARA LOS PROMOTORES DE INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA	2	2

---

**Firma del Titular de la Entidad**

**Cargo: SUPERINTENDENTE**

**Nombre y Apellidos: WILDER ALEJANDRO SIFUENTES QUILCATE**

**DNI: 40520084**

*Código de entregable N°: 75754*

---

**V°B° del Funcionario a Cargo de la UO responsable de implementar el SCI**

**Cargo: GERENTE GENERAL**

**Nombre y Apellidos: FREDY HERNAN HINOJOSA ANGULO**

**DNI: 29608673**

*Página 25 de 25*

*Fecha de aprobación: 26/07/2023 10:22 AM*